

La Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con fecha 10 de julio de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

"Resolución de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por la que se deja sin efecto la celebración de la sesión extraordinaria (002/2023/053)

*En uso de las facultades que me confiere la resolución de fecha 5 de julio de 2023 en la que se me nombra como presidente de la comisión, así como lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como los artículos 49, 59 y 117.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, habiéndose comunicado por los servicios de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, problemas técnicos en el acceso por parte de algunos miembros de la comisión a los expedientes administrativos objeto de la misma, procede **dejar sin efecto** la resolución de fecha 6 de julio de 2023 por la que se convocaba la **Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, (002/2023/053), en el Salón de Comisiones del Pleno, mañana martes, 11 de julio de 2023 a las 16:30 horas.***

Comunicar esta Resolución a todos los concejales de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y restantes servicios e interesados en este procedimiento."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
P.S. EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Juan José Orquín Serrano

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

